



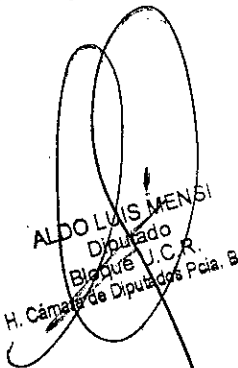
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Declarar su más enérgico rechazo y repudio al anuncio que la conducción del Gremio de los Camioneros hiciera en cuanto a la realización de un paro nacional del transporte para el día 21 de marzo de 2011, en defensa del ciudadano Hugo Moyano.

  
ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La Cámara de Diputados, institución esencial de la democracia, no puede ni debe avalar la realización de un paro como el que el Sindicato de los Camioneros anunció para el próximo 21 de marzo del corriente año.

En primer lugar, el rechazo y repudio nace en el hecho en sí de llevar a cabo un paro nacional de un gremio cuya actividad incide y se proyecta a todo el movimiento normal y habitual de personas y cosas a lo largo y a lo ancho de todo el territorio bonaerense y nacional; con una ligereza digna de ser calificada benévolamente como “temeraria”.

Por otra parte, si se consideran las razones o motivos origen de la medida (anunciados por los dirigentes que conducen el gremio y de público conocimiento) y se considera lo que se intenta rechazar con el paro, el mismo se convierte en ilegal e irracional.

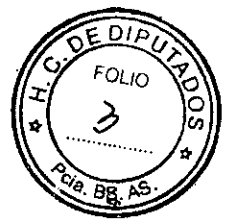
No tengo dudas que el derecho a huelga está consagrado en la Constitución Nacional, que es una expresión de la libertad sindical y un derecho de todos los trabajadores, más no están en juego la defensa de intereses sectoriales de ningún tipo.

El Paro Nacional se ha convocado en defensa de la integridad moral del Sindicalista Hugo Moyano aparentemente “víctima” de una requisitoria judicial emanada de las autoridades de Suiza, en la que se han pedido datos de los titulares de una cuenta bancaria sospechada de ser la que recibe depósitos de lavado de dinero. En esa presunción se ha actuado pidiendo algunos informes a la justicia argentina.

Ningún hombre de bien dudaría en ponerse a disposición de la justicia. Me animaría afirmar que si el Sr. Hugo Moyano quiere limpiar su nombre y alejarse de toda duda, sería lo más beneficioso para él.

La mencionada circunstancia ha inquietado tanto a los “presuntos dueños” del sindicalismo del transporte, que se ha llegado a la locura de llamar a un paro que significará un retroceso para el país y un cachetazo a la democracia que entre todos tanto nos cuesta construir.

Utilizar las fuerzas de las agrupaciones obreras en un acto, protesta o manifestación dirigida a la defensa de un hombre en particular deviene en una actitud



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

irresponsable que no hace más que demostrar el uso y abuso que del ejercicio del sindicalismo hacen algunos dirigentes en nuestro País.

Es nuestra obligación señalar todos aquellos casos en que se desvirtúe el derecho de huelga o se intente detener y/o entorpecer el trabajo y las investigaciones que la Justicia considere pertinente.

Es por todo lo expuesto que solicito se apruebe el presente proyecto.

ALDOLUIS MENSINI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.